

Panamá > Licitaciones de energía y potencia organizadas por Etesa Nos. 01-15 y 02-15

La Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (Etesa) ha organizado dos licitaciones internacionales para el suministro a largo plazo de potencia y energía para plantas de generación térmicas, ambas de 350 MW. En este boletín nos referimos a los términos y plazos legales relevantes de la Licitación 02-2015 cuya fecha para la recepción de las ofertas ha sido fijada el 6 de agosto de 2015, mientras que para la Licitación 01-15, Etesa ha comunicado que extenderá la fecha para la apertura de las ofertas originalmente programada para el 7 de mayo de 2015, a una fecha por determinar en las próximas semanas.

Términos y Plazos de la Licitación 02-15

Consultas a Etesa sobre el pliego hasta:	6 de julio de 2015
Validez de la Fianza de Propuesta:	135 días
Plazo para la firma del Contrato:	45 días después de adjudicado el Contrato
Plazo para entregar la Fianza de Cumplimiento:	el día hábil antes de la firma del Contrato
Duración máxima del Contrato:	15 años
Fecha de Inicio de Suministro:	1 de enero de 2019
Fecha de finalización del suministro:	31 de diciembre de 2013

A. Compra del Pliego. A fin de convertirse en actor activo de una licitación, cualquier interesado o la empresa que presentará la oferta debe comprar el pliego de la licitación aun cuando los documentos de la licitación se encuentran publicados en la página web de Etesa. Esta compra le da derecho al interesado a formular consultas y aclaraciones sobre el pliego de licitación directamente a Etesa desde el primer día de su compra hasta 30 días antes de la apertura de las ofertas, que en el caso de la Licitación 02-15 este plazo vence el 6 de julio de 2015.

La empresa que compra los documentos de la licitación debe ser una sociedad constituida bajo las leyes de Panamá.

En todo caso, de acuerdo al pliego de la Licitación 02-15, Etesa podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, enmendar los documentos de la licitación lo cual incluye el modelo del Contrato y fianzas, mediante la emisión de una enmienda que será publicada en la página web de Etesa.

B. Fianza de Propuesta. Tiene como propósito garantizar la validez de la oferta hasta la firma del Contrato de resultar adjudicado y deberá ser de diez mil dólares por el monto ofertado máximo de la potencia firme en MW, con una vigencia de ciento treinta y cinco días calendarios, con la opción de ser prorrogado conforme los términos del pliego. El proponente deberá ofertar el monto total solicitado en el pliego o parte del mismo. Etesa goza de la facultad de rechazar una oferta en el acto de concurrencia si se demuestra un incumplimiento en los términos establecidos en el pliego para la Fianza de Propuesta.

C. Requisitos previos a la presentación de la oferta: Licencia de Generación. Como parte de los documentos a aportar con la oferta, el proponente debe obtener una licencia provisional o definitiva de generación emitida por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP). A continuación algunos requisitos e información a presentar para la obtención de esta licencia:

- a. Declaración jurada del tesorero de la sociedad titular de la licencia que contenga el nombre y cédula de las personas naturales que controlan el 100% de las acciones o cuotas de participación al momento de solicitar la licencia y su porcentaje de participación. En caso de la existencia de Fondos de Inversión o Acciones en Bolsa, se debe establecer la identificación de los integrantes del ente administrativo de control, conforme a la normativa que sobre el particular estableció ASEP en enero de 2015.
- b. Fianza para la obtención de la licencia equivalente a US\$100.00 por cada megavatio o fracción de la capacidad a instalar.
- c. Carta de recomendación de una entidad bancaria con sede en Panamá sobre el 30% de la inversión a realizar.
- d. Fianza de Construcción por el 10% de la inversión.



Contáctenos:

Departamento Energía

Eloy Alfaro de Alba
 Adolfo E. Linares F.
 Lisa Dominguez
 Carmen Cao

ealfaro@talial.com
alinares@talial.com
lidominguezosorio@gmail.com
ccaos@talial.com

Visite:

www.talial.com

Esta publicación debe ser considerada únicamente como informativa, por tanto no debe ser interpretada como la posición de Tapia, Linares y Alfaro. Para tratar cualquier caso específico le agradecemos ponerse en contacto con los miembros de Tapia, Linares y Alfaro.

Tapia, Linares y Alfaro
Abogados - Attorneys at Law
Paseo Roberto Motta, Costa del Este
Capital Plaza, piso 15
Teléfono (507) 306-5000 - Telefax (507) 306-5005
Panamá, República de Panamá